

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de Mayo de 2006

224/06

Expte. N° 14.074/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Química solicita la prórroga de la contratación del Dr. Juan Carlos Gottifredi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 41/03 se establece que *"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de Regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el Artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que desempeña al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a Semiexclusiva"*;

Que mediante Resolución N° 168/05 y su modificatoria N° 198/05, el Consejo Superior resuelve autorizar a la Facultad de Ingeniería a contratar los servicios del Dr. Juan Carlos Gottifredi, con una retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación Simple;

Que mediante Resolución N° 419/05 de la Facultad, se contrata al citado Profesor, a partir del 02 de mayo de 2005 y hasta el 30 de abril de 2006;

Que mediante Nota N° 1218/06, la Escuela de Ingeniería Química, solicita la renovación de dicho contrato por un año más, para que el Dr. Juan Carlos Gottifredi desarrolle las siguientes actividades:

- a) Dictado de Clases en las asignaturas Termodinámica I y Termodinámica II.
- b) Dictado de un Curso de Postgrado.
- c) Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química-INIQUI.
- d) Director del Proyecto ANPCYT 14-11700.
- e) Director de Tesis y Becas Doctorales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

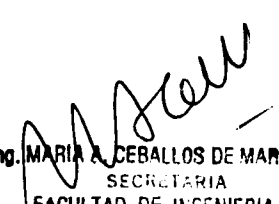
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de abril de 2006)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, la autorización para prorrogar por un año más, la contratación del Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, con una retribución equivalente a PROFESOR TITULAR con Dedicación SIMPLE, a partir del 01 de mayo de 2006 y hasta el 30 de abril de 2007.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, División Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA